

Resolución de la convocatoria para la cobertura de 1 plaza de plantilla como Responsable de informática para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Nº EXPEDIENTE:	Oferta de empleo Ref. 2023-INF

Fecha:	28/07/2023	Doc.:	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
---------------	-------------------	--------------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 28 de junio de 2023 a las 23:59 h, para la contratación de una plaza en plantilla como Responsable de informática para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (la "Fundación"), se ha constituido la Comisión de selección, integrada por D^a Eva Yruela Castillo, D^a Alba Rodríguez Mencía y D. Diego Carro Asorey.

PRIMERA FASE A Y B: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

En esta fase los miembros de la Comisión examinaron la única solicitud recibida, verificando que cumple con los requisitos iniciales establecidos, por lo que se ha valorado con hasta 50 puntos en función de los siguientes criterios:

1ª FASE-A Experiencia profesional acreditada

- Experiencia profesional acreditada realizando tareas técnicas informáticas, con responsabilidad sobre decisiones de desarrollo y administración de sistemas, redes y plataformas. Experiencia mínima 1 año. Puntuación: 3 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 9 puntos.
- Programador especialista en programación y mantenimiento de la arquitectura interna páginas web así como en el desarrollo integral del diseño, con nivel avanzado en PHP, JQuery, Bootstrap, MySQL, Git, para el desarrollo y mantenimiento de aplicativos basados en LAMP. Experiencia mínima 1 año. Puntuación: 3 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 9 puntos.
- Administración de usuarios y servicios del Cliente Ligero SCSPV3 CLOUD de la SGAD, e instalación y accesos mediante la plataforma de la Red SARA. Experiencia mínima 1 año. Puntuación: 2 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 6 puntos.
- Configuración y administración de servicios en la nube de la plataforma Azure, así como la implementación de sistemas de seguridad, backups y automatización. Puntuación: 2 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 6 puntos.
- Desarrollo de software ad hoc para la gestión y tramitación de planes de subvenciones. Puntuación: 2 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 6 puntos.

1ª FASE-B Cursos de especialización y habilitaciones acreditados

- Cursos de especialización o máster no habilitante en materias propias relacionadas con el ámbito de las energías renovables, eficiencia en edificación y ahorro energético. No se tendrán en consideración cursos de duración inferior a 5 horas. Puntuación: 2 puntos por cada curso/máster realizado, con un máximo de 8 puntos.
- Curso de especialización en WebServices. No se tendrán en consideración cursos de duración inferior a 20 horas. Puntuación: 6 puntos.

El candidato superó los 25 puntos exigidos, por lo que, conforme a lo establecido en la correspondiente convocatoria, pasó a la segunda fase de entrevista.

SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- La Comisión de selección ha entrevistado al único candidato, valorando los siguientes aspectos:
 - Trayectoria laboral y profesional del candidato en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (máximo 15 puntos).
 - Autonomía en la toma de decisiones y en la definición de los proyectos (usabilidad, arquitectura de la información, y funcionalidad), y autonomía en la utilización de apis externas, webservices y sistemas de gestión de contenidos, como Wordpress (administración del CMS, creación y modificación de plugins). (máximo 10 puntos).
 - Capacidad de trabajo en equipo (máximo 10 puntos).
 - Habilidades sociales y de relación (máximo 10 puntos).
 - Habilidades sociales y de relación (máximo 10 puntos).
 - Polivalencia e implicación (máximo 5 puntos).

El candidato ha superado los 25 puntos exigidos de los 50 puntos máximos.

SELECCIÓN DEFINITIVA: ADJUDICACIÓN

Una vez valorados los currículos, la documentación correspondiente y el resultado de la entrevista, la Comisión ha decidido por unanimidad cubrir el puesto con la siguiente candidatura:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:
Rubén Díaz Díez	***7464**

Publicada la selección definitiva de candidatos, lo/as candidatos disponen de un plazo de dos días para la aceptación o rechazo de la oferta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Firma del Director Gerente:

Madrid, 28 de julio de 2023.